



CONSORCI
HOSPITAL GENERAL
UNIVERSITARI
VALÈNCIA



GENERALITAT
VALENCIANA

CONSELLERIA DE SANITAT UNIVERSAL
I SALUT PÚBLICA

Resolució del 26 de setembre de 2017, del director gerente del Consorcio Hospital General Universitario de Valencia (CHGUV), por la que se modifica la composición de la comisión de valoración de la bolsa de empleo temporal de la categoría de Farmacología Clínica convocada mediante Resolución de 15 de septiembre de 2017, del director gerente del CHGUV

En cumplimiento de lo establecido en la base sexta de la convocatoria de 15 de junio del 2016 por la que se establecía en su artículo 14 la composición de los miembros que integraran la comisión que valorara los méritos de los integrantes de la bolsa temporal, debiéndose publicar la misma en el tablón de anuncios y en la web corporativa, y en uso de las atribuciones conferidas en el apartado 2 punto 10 del Acuerdo del 12 de diciembre 2003, del Consejo de Gobierno y del Presidente del Consejo por el que se designan atribuciones en materia de personal de contratación administrativa y de gestión económica en diversos órganos del Consorcio Hospital General Universitario de Valencia

RESUELVO

Designar como miembros de la comisión de valoración de bolsa de Farmacología Clínica (código 15) a: **Doña Elena Rubio Gomis y Dña. Pilar Blasco Segura como Vocall titular y suplente**

Valencia 26 de septiembre del 2017

Director Gerente



D. Enrique Ortega Gozales